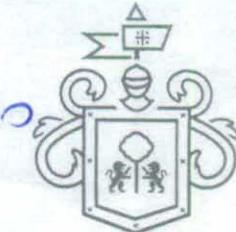




Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Recibí Original

Norma Silali Camacho Camacho



Gobierno de
Guadalajara

Recibí Original
Pablo García Becerra
15/07/2020

15/07/20

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos del día 15 (quince) de julio del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en la Dirección de Medio Ambiente Unidad de Arbolado Urbano, ubicada en la Calle Hidalgo número 426 en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Dirección de Medio Ambiente Unidad de Arbolado Urbano la C. Norma Silali Camacho Camacho, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al C. Pablo García Becerra, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de IDMEX N1-TESTA el primero y con número de folio N2-TESTADO el segundo, domiciliados en la finca marcada con el número N3-TESTADO 2

N4-TESTADO 2

N5-TESTADO 2 para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. Pablo Edén Wynter Blanco y Irma Yesenia Ortega González, con domicilio en la finca marcada con el número N6

N7-TESTADO 2

con domicilio en la

finca marcada con el número N8-TESTADO 2

N9-TESTADO 2 quienes se identifican con credencial de elector con número de IDMEX

N10-TESTA con número de IDMEX N11-TESTA respectivamente.

En este momento se hace constar que de conformidad a los múltiples acuerdos girados por el presidente municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, en razón a la pandemia catalogada como COVID-19 se realiza en este momento el acta "entrega-recepción", de manera protocolaria no teniendo invalidez alguna en cuanto a términos. Haciendo también la observación, que de la presente acta, se les asigne número de folio a las hojas



tituladas MACRO, esto para los fines de esta entrega-recepción y mejor conteo de la información que se entrega.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

| ANEXO | DESCRIPCION | Folios |
|---|---|--------|
| EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL | | |
| 1.A | Arqueo de Caja | 002 |
| 1.B | Fondo Fijo de Caja | 003 |
| 1.C | Bancos – Cuentas de Cheques | 004 |
| 1.D | Inversiones | 005 |
| 1.E | Deudores Diversos | 006 |
| 1.F | Acreedores Diversos | 007 |
| 1.G | Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco | 008 |
| 1.H | Prestamos de la Deuda Pública | 009 |
| 1.I | Arrendamiento Financiero | 010 |
| 1.J | Proveedores y Contratistas por pagar | 011 |
| EXPEDIENTE PATRIMONIAL | | |
| 2.A | Inventario Bienes Muebles | 012 |
| 2.B | Inventario Bienes Inmuebles | 013 |





| ANEXO | DESCRIPCION | Folios |
|------------------------------------|--|----------------|
| 2.C | Inventario de Vehículos | 014 |
| 2.D | Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad | 015 |
| 2.E | Equipos de Cómputo | 016 |
| 2.F | Software | 017 |
| 2.G | Material Bibliográfico | 018 |
| 2.H | Formas Valoradas y/o Recibos | 019 |
| 2.I | Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato | 020 |
| 2.J | Inventario de Bienes de Consumo | 021 |
| EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS | | |
| 3.A | Plantilla de Personal | 023 |
| 3.B | Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos | 024 |
| 3.C | Relación de Liquidaciones Laborales | 025 |
| 3.D | Juicios Laborales Vigentes | 026 |
| EXPEDIENTE FISCAL | | |
| 4.A | Padrones Fiscales | 028 |
| 4.B | Relación de Rezagos por Multas | 029 |
| 4.C | Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal | 030 |
| EXPEDIENTE DE OBRA | | |
| 5.A | Urbanizaciones | 032 |
| 5.B | Relación Obras por Contrato | Del 033 al 035 |
| 5.C | Relación Obras por Administración | Del 036 al 038 |
| 5.D | Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso | 039 |
| 5.E | Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas | 040 |
| EXPEDIENTES DIVERSOS | | |
| 6.A | Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada | 042 |





| ANEXO | DESCRIPCION | Folios |
|-------|---------------------------------|----------------|
| 6.B | Documentación Oficial | Del 043 al 046 |
| 6.C | Relación de Sellos Oficiales | 047 |
| 6.D | Página WEB | 048 |
| 6.E | Libros de Actas de Ayuntamiento | 049 |
| 6.F | Asuntos en Trámite | Del 050 al 055 |
| 6.G | Asuntos Pendientes | 056 |
| 6.H | Estudios, Proyectos y Programas | 057 |

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 3 (tres) anexos fueron llenados, los 37 (treinta y siete) restantes manifestó el saliente que "no aplican" para la Dirección de Medio Ambiente Unidad de Arbolado Urbano, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

La C. Norma Silali Camacho Camacho, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

El C. Pablo García Becerra, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

En este acto el Licenciado José Francisco Chávez Ochoa, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala, el funcionario de conformidad que manifiesta entregar y recibir a la Dirección de Medio Ambiente Unidad de Arbolado Urbano, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De igual manera, se comunica al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 11:30 horas con treinta minutos, del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella interviniieron y quisieron hacerlo.

Entrega

C. Norma Silali Camacho Camacho

Recibe

C. Pablo García Becerra

Contraloría Ciudadana

Testigos de Asistencia:

C. Pablo Edén Wynter Blanco
Testigo

C. Irma Yesenia Ortega González

Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Dirección de Medio Ambiente Unidad de Arbolado Urbano, de fecha 15 (quince) de Julio del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"